



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes del **CANTÓN JUNÍN**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja con regocijo su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al **CANTÓN JUNÍN** como un alto referente de singular esfuerzo y pujanza;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del **CANTÓN JUNÍN**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN JUNÍN**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General